

REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL Nº899.-

DALCAHUE, 06 de octubre del 2023. -

VISTOS: La licencia médica presentada

N°92414700; Lo

dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio Nº548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to. 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Don Richard Alejandro Urra Millaqueo, Honorarios, RUT: para que haga uso de 02 días de licencia médica, desde el día 04.10.2023 al 05.10.2023, con goce de remuneraciones. —

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

BAHIANA/HARO ANNUN

MINISTRADORA MUNICIPAL

DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

Oficina de Partes.
Transparencia

-Siaper.

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee